CIUDAD Y FECHA	Duitama, 10 de marzo de 2026
TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIN-20250039
OBJETO:	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A DETALLE DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR) PARA EL MUNICIPIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CONTRATISTA	EMPODUITAMA S.A. E.S.P
NIT No.	891.855.578-7
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL ANDRES ACEVEDO ROJAS
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.052.398.135 expedida en Duitama
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000473 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025 2025000612 DEL 06 DE JULIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($1.841.060.828) Aporte alcaldía de Duitama NOVECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($920.530.414) Aporte EMPODUITAMA S.A. E.S.P. NOVECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MILCUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($920.530.414)
DURACIÓN DEL CONTRATO	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025, EN TODO CASO NO SUPERARÁ LA VIGENCIA FISCAL 2025.
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	07 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO	01 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	26 de diciembre de 2025
REINICIO	10 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACION	10 de marzo de 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Marco Tulio Carvajal Manrique - jefe Oficina Asesora de Planeación

En Duitama, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026 los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir la presente acta de reinicio del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIN-20250039, previas las siguientes consideraciones:

El municipio de Duitama suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIN-20250039, cuyo objeto es la transferencia de recursos para la actualización de estudios y diseños a detalle del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) para el municipio de Duitama, el día siete (07) de noviembre de 2025, en desarrollo de los principios de coordinación, planeación y concurrencia administrativa.

Conforme a lo pactado, el plazo de ejecución del convenio se extiende hasta el día veintiséis (26) de diciembre de 2025, término dentro del cual EMPODUITAMA S.A. E.S.P. debe cumplir con obligaciones relacionadas con la presentación de informes que den cuenta del avance de las actividades y de la destinación de los recursos transferidos.

En el desarrollo del convenio, se evidenció que la elaboración del informe de avance y ejecución depende directamente de la formulación y consolidación de los términos de referencia que servirán de base para adelantar los procesos de contratación derivados del objeto contractual.

Que, en desarrollo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIN-20250039, se evidenció que los términos de referencia requeridos para adelantar los procesos de contratación derivados del mismo no se encontraban consolidados por parte de los interesados, circunstancia que en su momento limitó el avance de la ejecución contractual, situación no atribuible a EMPODUITAMA S.A. E.S.P. ni al Municipio de Duitama, razón por la cual las partes acordaron la suspensión temporal de la ejecución del convenio.

Que las partes verificaron las condiciones administrativas relacionadas con la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CIN-20250039, evidenciando que los hechos que dieron origen a la suspensión temporal del convenio han sido superados, razón por la cual se considera procedente reanudar la ejecución contractual mediante la suscripción de la presente acta de reinicio.

Que, conforme a lo acordado entre la Oficina Asesora de Planeación de Empoduitama S.A. E.S.P. y la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Duitama, en el marco del Convenio Interadministrativo No. CIN-20250039, se dio alcance a la solicitud de reinicio del referido convenio, estableciendo que el mismo se efectuará a partir del 10 de marzo de 2026, con el fin de reanudar la ejecución de las actividades previstas y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

EMPODUITAMA
NIT. 891.855.578-7
R/L MANUEL ANDRES ACEVEDO ROJAS
GERENTE GENERAL
CONTRATISTA

MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE DUITAMA
SUPERVISOR